



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "REDACCIÓN DE PROYECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PISTA POLIDEPORTIVA Y URBANIZACIÓN BISAIRE EN NOAIN". EXP: 1488/2022

I. OBJETO.

Se definen las condiciones técnicas mínimas que regirán el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado **"REDACCIÓN DE PROYECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PISTA POLIDEPORTIVA Y URBANIZACIÓN BISAIRE EN NOAIN"**, según la Memoria Valorada redactada por el estudio Bira con fecha octubre de 2022.

II. ÁMBITO Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

El ámbito del contrato es el que figura en el Memoria Valorada redactada por Estudio Bira que sirve de base a la licitación, correspondiente a dos ámbitos urbanísticos del Plan Municipal de Noain; SG2 del Área 7 de Noain y Parcela de Cesión del Área 3 para el destino de dotacional de nueva creación. (parte de la superficie de las parcelas 1/569 y 1/566 de Noain).

El ámbito está incluido dentro de la superficie del Plan Director del Aeropuerto de Pamplona por lo que está sujeto a las servidumbres que genera.

Se adjunta el enlace del Plan Director para que te tenga en consideración éstas a la hora de la propuesta.

The screenshot shows the official website of the Spanish Ministry of Transport, Mobility and Urban Agenda. The header is yellow with the ministry's logo and name. A navigation bar lists various transport modes. The main content area is white and features a sidebar on the left with a menu for 'Aéreo' (Air) and 'Políticas aeroportuarias' (Airport policies). The main content area displays the title 'Plan Director del aeropuerto de Pamplona' and a link to the 'Orden FOM/2208/2010, de 30 de junio de 2010, por la que se aprueba el Plan Director del Aeropuerto de Pamplona'. Below this, there are links to 'Nota sobre Servidumbres aeronáuticas', 'Estudio de la incidencia', 'Estimación económica', and 'Índice'.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

- Plano 4.1. Zona de servicio propuesta: Estructura
- Plano 4.2. Zona de servicio propuesta: Actividades aeroportuarias
- Plano 4.3. Zona de servicio propuesta: Necesidades del terreno
- Plano 4.4-1. Zona de servicio propuesta: Coordenadas utm
- Plano 5.1-1. Servidumbres de Aeródromo y radioeléctricas según RD 248/2019 de 5 de abril
- Plano 5.1-2. Servidumbres de Operación de aeronaves según RD 248/2019 de 5 de abril
- Plano 5.1-3. Servidumbres de Operación de aeronaves (PAPI) según RD 248/2019 de 5 de abril
- Plano 6.1. Huellas de ruido. Configuración actual. Mañana
- Plano 6.2. Huellas de ruido. Configuración actual. Tarde

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. PROGRAMA DE NECESIDADES.

Los trabajos que comprenden este contrato consisten en la redacción del Proyecto de ejecución para la construcción de la nueva pista polideportiva y urbanización BISAIREs en Noain, con las características técnicas de la memoria valorada.

PROGRAMA DE NECESIDADES NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SOLICITADO POR ÁREA DE DEPORTES.

- **Pista multideportes:**
Para practicar los siguientes deportes ;
 - Balonmano: porterías
 - Baloncesto: canastas adaptables 2,60 y 3,05 transversales canastas centrales 3,05
 - Fútbol sala: porterías
 - Voleibol: juego de voleibol postes y redes

Pista de dimensiones 1250 m²

Pista de juego 40x20

Resto de espacio para zonas de seguridad

Marcaje de campos de juego aquí descritos según normativa NIDE





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

- **Gradas:**

Zona de gradas móviles y modulares.

- **Vestuarios:**

Se proponen 6 vestuarios de equipo y 2 vestuarios de árbitros completos (bancos, percheros, WC, duchas, taquillas grupo e individuales).

- **Almacén, cuarto de conserjería y botiquín:**

Espacios suficientes para los fines solicitados y diferenciados. El cuarto de conserjería sería deseable a la entrada de la instalación y con ventada para poder controlar accesos.

- **WC público:**

Los que se consideren suficientes y necesarios atendiendo normativa.

- **Acometida de agua general a la zona**

- **Zona aparcamientos de vehículos**

- **Instalaciones y Equipamientos:**

- Tomas de corriente para marcadores electrónicos.
- Control accesos: cuarto de conserjería descrito en el punto 5.
- Elementos deportivos: porterías fútbol y balonmano-canastas baloncesto-juego voleibol.
- Gradass modulares y portátiles.
- Redes de protección techo y fondos pista multideportes.
- Cámaras de seguridad. (Acceso al recinto, visualización de pistas y zonas comunes)
- Ordenar los espacios aledaños: zonas verdes-vallados-pasos peatonales para usuarios.
- Marcador electrónico para varios deportes mínimo los planteados en el punto 1 del apartado C.
- 2 campos de baloncesto transversales con sus canastas adaptables en alturas de 2,60 y 3,05.
- Señalización de espacios y habitáculos.
- Entrada al recinto automatizada para permitir alquileres cuando no haya emplead@s en conserjería.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

- Equipo de megafonía básico para avisos con centralita en cuarto de conserjería.
- 2-3 paneles de anuncios para información (normas, señalamientos, ocupaciones, ...)

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

- MEMORIA TÉCNICA VALORADA.
- TOPOGRÁFICO.
- PLANO CON EL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN.
- PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE PAMPLONA
<https://www.mitma.gob.es/areas-de-actividad/aviacion-civil/politicas-aeroportuarias/integracion-territorial-aeroportuaria/planes-directores/plan-director-del-aeropuerto-de-pamplona>

En Noáin, en la fecha de la firma electrónica

Fdo.:
Begoña Lausín Serrano

Unidad Gestora

